

MENDOZA, 31 MAR 2023

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 186/2023, en las que Secretaría Académica propone la designación de la Dra. Paola Guadalupe CAYMES SCUTARI en el cargo de Profesor Adjunto -Dedicación Simple- Interino del Área 23 – ALGORITMOS Y LENGUAJES con "Programación Paralela y Distribuida" como asignatura base de referencia;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada propuesta se justifica teniendo en cuenta que por Resolución N° 340/2022-CD se aceptó la renuncia del Dr. Ing. Pablo Javier VIDAL al citado cargo.

La necesidad de mantener el normal funcionamiento de la asignatura de referencia.

Los antecedentes del profesional propuesto.

Que Dirección General Económico Financiera certifica la existencia del cargo vacante y su respectiva imputación presupuestaria y categoría programática.

Que Secretaría Académica de esta Unidad, detalla la descripción del título (carreras) y espacio curricular.

Que se adjunta la correspondiente Declaración Jurada de cargos, de la cual no surge situación de incompatibilidad, según lo informado por la Dirección de Personal de esta Facultad.

Que, en cumplimiento de la Ordenanza N° 68/2013-CS, la Dra. CAYMES SCUTARI cuenta con el Certificado del Examen Preocupacional Definitivo.

Lo informado por Dirección General de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación y Secretaría Administrativa Económica Financiera.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Agente designado

| | |
|---------------------------|---------------------------------|
| Apellido y Nombres | CAYMES SCUTARI, Paola Guadalupe |
| Documento Único: | D.N.I. 27.070.665 |
| CUIL o CUIT | 27-27070665-2 |
| Legajo n° | |

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:

| | |
|-------------------------------|------------------|
| Denominación del Cargo | Profesor Adjunto |
| Dedicación | Simple |
| Carácter | Interino |

3. Término de la designación

| | |
|-----------------|---|
| Desde el | 01-04-2023 |
| Hasta el | 31-12-2023 o hasta tanto el cargo se concurre con carácter de interino y/o efectivo, lo que ocurra primero. |

4. Denominación de la Unidad Académica

| | |
|-------------------------------|------------------------|
| Dependencia o Facultad | FACULTAD DE INGENIERIA |
| Subdependencia | |

Resol. – FI N° 146/2023

Patricia
Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA

Lucia
Dra. Ing. LUCÍA NÉS BROTTIERO
SECRETARIA ACADÉMICA

| 5. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Area o Seminario o Taller): (*) | |
|---|---|
| 1) | AREA 23 – ALGORITMOS Y LENGUAJES |
| 2) | ASIGNATURA: PROGRAMACIÓN PARALELA Y DISTRIBUIDA |

ARTÍCULO 2º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 2º forma parte del Plan de Estudios de la siguiente carrera, que a continuación se detalla:

Lista de Títulos (o lista de Carreras)

| Código de Carrera/s | Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma) | Participación Porcentual (*) |
|-------------------------|---|------------------------------|
| 2053 | LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN | |
| | OTRAS CARRERAS DE GRADO DE LA FACULTAD | (**) |
| Porcentaje total | | 100% |

(*) Corresponde que el Área Académica de la Facultad detalle el porcentaje de aporte a cada carrera o título, según el/los espacio/s curricular/es que dicta el docente designado

(**) Con movilidad en otras carreras de grado de la Facultad de Ingeniería, dentro del Área 23, por razones fundadas

| | Descripción de Tareas |
|---|---|
| 1 | DOCENCIA EN ASIGNATURA "PROGRAMACIÓN PARALELA Y DISTRIBUIDA" |
| 2 | Funciones docentes por extensión en asignaturas del Área 23: ALGORITMOS Y LENGUAJES |
| 3 | Participación activa y comprometida en el cumplimiento de requerimientos institucionales vinculados con los procesos periódicos de evaluación institucional y autoevaluación y acreditación de la carrera ante la CONEAU en el marco del Artículo 43º de la Ley 24.521 (LES) y sistema de acreditación internacional. |

ARTÍCULO 3º.- El presente gasto en Personal corresponde a la asignación de recursos financieros de la siguiente **Categoría Programática**:

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

| Depend. o Apartado | Subdependencia | Fuente de Financiamiento | Programa | Subprograma | Proyecto | Actividad | Obra | Finalidad | Función | Participación Porcentual |
|--|----------------|--------------------------|----------|-------------|----------|-----------|------|-----------|---------|--------------------------|
| 09 | 0 | 11 | 34 | 3 | 0 | 99 | 0 | 3 | 4 | 100 |
| Total de la distribución programática | | | | | | | | | | 100% |

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

| Clasificación | Código | Descripción |
|--------------------|--------|-------------------------------|
| Finalidad | 3 | Servicios Sociales |
| Función | 4 | Educación y Cultura |
| Jurisdicción | 70 | Ministerio de Cultura y Educ. |
| Cód. Presup. Univ. | 811 | Universidad Nacional de Cuyo |
| Apartado | 09 | Facultad de Ingeniería |
| Inciso | 1 | Gastos en Personal |
| Partida Principal | 1 | Personal Permanente |
| Partida Parcial | 1 | Retribución que hace al cargo |
| Escalafón | 812 | Escalafón Personal Docente |

Resol. – FI N° 146/2023

Propuesta
 Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
 DECANA

Lucia Ines Brottier
 Dra. Ing. LUCIA INES BROTTIER
 SECRETARIA ACADÉMICA



ARTÍCULO 5º.- De acuerdo a la Declaración Jurada de Cargos agregadas a estas actuaciones y lo informado por la Dirección de Personal de esta Dependencia, no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI Nº 146/2023




Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER
SECRETARIA ACADÉMICA


Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA